

CALENDARIO LABORAL AÑO 2016.



1.- INTRODUCCIÓN.

La gerencia del Centro Universitario de la Defensa de Marín (CUD), en aplicación de sus competencias, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 34.6 del Estatuto de los Trabajadores, procede a regular el Calendario Laboral que ha de regir durante el **año 2016**.

Serán de aplicación la Resolución de 19 de octubre de 2015, de la Dirección General de Empleo, por la que se publican la relación de fiestas laborales para el año 2016 (BOE del 22 de octubre); el Decreto 103/2015, de 15 de julio, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Galicia, por el que se fijan las fiestas laborales retribuidas no recuperables e inhábiles para el año 2016 en la Comunidad Autónoma de Galicia (DOG del 24 de Julio); BOP del 12 de noviembre de 2015 por el que se publica el calendario laboral para el año 2016 de la provincia de Pontevedra y el Calendario Académico del CUD para el curso 2015-2016.

2.- DIAS FESTIVOS

2.1.- Fiestas Nacionales y Autonómicas.

- 1 de enero, Año nuevo.
- 6 de enero, Día de Reyes.
- 24 de marzo, jueves Santo
- 25 de marzo, viernes Santo
- 17 de mayo, Día de las Letras Galegas
- 24 de junio, San Juan
- 25 de julio, Día Nacional de Galicia
- 15 de agosto, La Asunción.



- 12 de octubre, Día de la Hispanidad
- 1 de noviembre, Todos los Santos
- 6 de diciembre, Día de la Constitución
- 8 de diciembre. La Inmaculada

2.2.- Fiestas Locales de Marín

- 16 de Julio, Día del Carmen
- 8 de septiembre, Virgen del Puerto.

2.3.- Fiestas de carácter universitario.

2.4.- Fiestas propias del CUD.

- 24 de diciembre, Nochebuena
- 31 de diciembre, Nochevieja.

En Marín a 20 de Noviembre de 2015.

El Gerente del CUD



Fernando González Valdivia